ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



QUILLOTA 1 4 NOV. 2014

EXENTO №: 1002056

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

3007140 NUM / VISTOS; (.1.) EL D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio Nº 6796 del 31/12/2013 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2014. (.3.) La Orden de Trabajo Nº 1915 de fecha 21/10/2014, de COLEGIO VALLE DE QUILLÓTA. (.4.) La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO

DESIGNASE A:

NOMBRE

LEONARDO FANNELY ORIBE GONZALEZ

RUT

FUNCIÓN

NIVEL

DOCENTE MEDIO

NRO. DE HORAS

3 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CALIDAD

CONTRATA

PERIODO DE VIGENCIA

01/06/2014 AL 31/08/2014

PROYECTO

PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR.-ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

EMPLEADOR

SEGUNDO: PÁGUESE

con cargo a PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR .-.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior



LMG/DMB/JVS/LBS/mbg.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1-Contraloría Regional Valpso.
- 2-Secretaría Municipal
- 3-Interesado
- 4-Carpeta Personal
- 5-Oficina Control
- 6-Archivo DAEM .-